

6 de agosto de 2003

**Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción.**

**Designación de
Peritos.**

Propuesto por el Licdo. Federico Augusto Espino, en nombre y representación de **Yairzinio Anllelo Castillo Reyna**, para que se declare nula, por ilegal, la Resolución N° J.D. 3470 de 22 de agosto de 2002 expedida por el **Ente Regulador de los Servicios Públicos**, el acto confirmatorio y para que se hagan otras declaraciones.

Honorable Magistrado Presidente de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia.

Con fundamento en el Código Judicial concurrimos respetuosos ante el Despacho a su cargo, con la finalidad de designar como Peritos de la Administración a las siguientes personas:

1. Ingeniero César Díaz, con Cédula de Identidad Personal 8-515-415.
2. Ing. Fidel Navarro, con Cédula de Identidad Personal 4-128-1362.

Estas personas participarán en la Prueba Pericial propuesta por el demandante, en el evento en que dicha prueba sea acogida por Vuestro Tribunal.

Del Honorable Magistrado Presidente,

**Licda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración**

AMdeF/5/bdec

Licdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General